

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

PRIMERA INSCRIPCIÓN:

- Una **fotografía reciente** en color del rostro del solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de las personas.
- **Certificado literal de nacimiento** expedida por el Registro Civil, al solo efecto de la obtención del Documento Nacional de Identidad, expedido con una antelación máxima de seis meses a la fecha de presentación y con la mención expresa de que se expide a los solos efectos de obtener este documento.
- **Volante de empadronamiento** o, en su caso, **Certificado de Empadronamiento**, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del DNI.
- Cuando el solicitante sea **menor de 14 años** deberá ir acompañado de **padre, madre o tutor legal, o persona apoderada** por estos últimos
- La presencia física del solicitante es **imprescindible**, aún cuando se trate de menores de corta edad.

RENOVACIÓN:

- Una **fotografía reciente** en color del rostro del solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de las personas.
- **El DNI anterior.**
- En caso de **cambio de domicilio** respecto al que figure en el Documento anterior, **volante de empadronamiento**, o en su caso, **Certificado de Empadronamiento**, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del DNI. Estos documentos no serán necesarios si el interesado autoriza al equipo de expedición a consultar los datos del domicilio mediante acceso al Sistema de Verificación de Datos de residencia.
- En caso de **variación de datos de filiación**, debe presentar Certificado Literal de Nacimiento del Registro Civil.
- En caso de renovación por **sustracción o extravío, deterioro o la identificación resulte difícil**, el solicitante deberá cumplimentar, además un impreso al efecto que se le entregará en la oficina donde lo solicite, debiendo adjuntar una fotografía más, que junto a su firma e impresión dactilar, servirá de comprobación de su personalidad.
- **Abono de la Tasa correspondiente. 12euros**